Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 2

168/2024

EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ DORINKA SRL-EXPTE 84887073/21 20954683/21 5591131/21 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- GJI

Por presentada, por parte y por constituido el domicilio legal indicado.

Intímese al letrado firmante para que en el término de cinco días de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 51 inc. d) de la ley 23.187, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda.

Agréguense y téngase presente la documentación acompañada.

Hágase saber a la parte actora que deberá acreditar el pago de la Tasa de Justicia.

Ténganse presente la prueba ofrecida, la reserva del caso federal planteada y la autorización conferida, en los términos del art. 134 del C.P.C.C.N.

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN FURNARI
Date: 2024.04.11 12:54:47 ART

#38617379#406326783#20240404114128662